



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 09 de marzo de 2023

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 000812-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 08 de julio de 2022; la Carta N° 000001-2023-CSJ-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, presentada por el señor **Yoel Jesús ELIAS VARGAS**, Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales, de fecha 03 de marzo del 2023; y

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000812-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero: *"DESIGNAR al servidor Yoel Jesús ELIAS VARGAS en el cargo de confianza de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en la plaza N° 067504, a partir del 11 de julio de 2022"*.

**Segundo.-** A través de la Carta N° 000001-2023-CSJ-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el señor Yoel Jesús Elías Vargas presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza designado, debiendo entenderse como declinación al cargo, señalando que esta se fundamenta en motivos personales y solicita que esta se haga efectiva a partir del 08 de marzo del 2023.

**Tercero.-** En ese contexto, respecto de la renuncia al cargo de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado; asimismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

**Cuarto.-** Bajo este marco normativo, teniendo en cuenta la declinatoria del señor Yoel Jesús Elías Vargas al cargo de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales por los motivos expuestos, debe aceptarse la declinación presentada y concluir su designación, en vía de regularización, a partir del 08 de marzo del 2023, teniendo como último día de funciones el 07 de marzo del 2023; debiendo disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el normal desarrollo de la dependencia mencionada, encargando a otro profesional que cumpla con el perfil señalado estipulado en el clasificador de cargos aprobado mediante Resolución Administrativa N° 369-2022-GG-PJ, emitida por la Gerencia General del Poder Judicial.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Quinto.-** La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, en virtud de dicha atribución debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el normal desarrollo de las dependencias que la conforman en el ámbito de su Distrito Judicial, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: ACEPTAR LA DECLINACIÓN Y CONCLUIR LA DESIGNACIÓN** del señor **Yoel Jesús ELIAS VARGAS** en el cargo de confianza de Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en la plaza N° 067504, **a partir del 08 de marzo del 2023.**

**Artículo Segundo: ENCARGAR** al servidor **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, Coordinador I del Registro Distrital Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **por el periodo comprendido del 08 de marzo al 12 de marzo del 2023 (05 días).**

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, Coordinador del Registro Distrital Judicial y de los interesados para los fines pertinentes.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rcp

